

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

Que el 31 de octubre, se cumple un aniversario más de la erección de Otavalo a categoría de ciudad, decretada con visión inmortal por el libertador Simón Bolívar.

Que Otavalo ocupa un lugar preferente en la historia y es presente y futuro de la Patria;

Que con el esfuerzo tesonero, sus hijos han logrado hacer de Otavalo un punto vital en el desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar a la ciudad de San Luis de Otavalo, con oportunidad de cumplir el **CENTESIMO SEXAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de tan magno acontecimiento.

Exhortar fervientemente para que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Sumarse al justo alborozo con que los otavaleños e imbabureños celebran su fiesta cívica.

Delegar en representación del Congreso Nacional, a los señores Diputados por la provincia de Imbabura, Dr. Antonio Posso Salgado, Dr. Marco Proaño Maya y Dr. Isauro Puente Dávila, para que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Ilustre Municipio de Otavalo, en la Sesión Solemne que para cuyo efecto se realice el 31 de octubre de 1995.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL